REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
CÓDIGO ICFES: 3115 MOCOA – 3116 SIBUNDOY
NIT 800.247.940-1

RESOLUCION No.0014
(15 de enero de 2004)

"Por medio de la cual se crea el comité de créditos estudiantiles y se reglamenta el sistema de créditos educativos del Instituto Tecnológico del Putumayo Subsede Sibundoy"

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el acuerdo No. 011 de junio 11 de 2001 el Consejo directivo, autoriza al rector para otorgar créditos estudiantiles.

Que se hace necesario crear el comité de créditos estudiantiles en la Subsede de Sibundoy.

Que se hace necesario reglamentar el sistema de créditos educativos del Instituto Tecnológico del Putumayo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Para el otorgamiento de créditos se tendrá en cuenta las normas establecidas en el Acuerdo No. 011 de junio del 2001 y las exigencias del presente reglamento.

ARTICULO SEGUNDO: EL COMITÉ DE CREDITOS Estudiantiles estará conformado a partir de la fecha por: La Coordinadora, tesorería y un Docente la Subsede Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo.

ARTICULO TERCERO: Los artículos tercero hasta el undécimo contemplados en la resolución No. 004 del nueve (9) de enero de 2004 serán los mismos para la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil 2004.

HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE
Rector